



MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A
FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 04 AGO 2022

DECRETO: N° P 2904



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.
11. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese uso de descanso complementario a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIÓNARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Ruth Pradenas Espejo	01hora 16:00hrs. A 17:00hrs.	26/07/2022
	01hora 15:00hrs. A 16:00hrs.	29/07/2022
Abigail Sánchez Gonzalez	01hora 15:00hrs. A 16:00hrs.	29/07/2022
Magdalena Yáñez Medina	08horas 08:00hrs. A 16:00hrs.	29/07/2022
	36horas (lunes - jueves) 08:00hrs. A 17:00hrs. 08horas (viernes) 08:00hrs. A 16:00hrs.	25/08/2022 hasta 31/08/2022
Jocelin Rios Molina	03horas 09:00hrs. A 12:00hrs.	27/07/2022
	01hora 08:00hrs. A 09:00hrs.	28/07/2022
	01hora 08:00hrs. A 09:00hrs.	29/07/2022
	01hora 08:00hrs. A 09:00hrs.	01/08/2022
	01hora 08:00hrs. A 09:00hrs.	03/08/2022
	01hora 08:00hrs. A 09:00hrs.	04/08/2022
	01hora 08:00hrs. A 09:00hrs.	05/08/2022
	12horas 20:00hrs. A 08:00hrs	30/07/2022 hasta 31/07/2022
Carol Galaz Espinoza		

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Diana Vera Diaz	01hora 08:00hrs. A 09:00hrs.	11/07/2022
	02horas 08:00hrs. A 10:00hrs.	12/07/2022
	01hora 08:00hrs. A 09:00hrs.	14/07/2022
	01hora 15:00hrs. A 16:00hrs.	20/07/2022
	02horas 08:00hrs. A 10:00hrs.	22/07/2022
	04horas 20:00hrs. A 00:00hrs	29/07/2022
Tamara Ortega Ortega	09horas 08:00hrs. A 17:00hrs	11/08/2022
	08horas 08:00hrs. A 16:00hrs.	12/08/2022
	09horas 08:00hrs. A 17:00hrs	16/08/2022
	03horas 14:00hrs. A 17:00hrs.	28/07/2022
Francisca Aranda Muga	02horas 15:00hrs. A 17:00hrs.	02/08/2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JYM/PMMDVD/U.C. J. J. J.
DISTRIBUCION:
DEPTO. Municipal (1)
Archivos (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO: Nº P 2904

FECHA: 04 AGO 2022

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	04 AGO 2022
FECHA SALIDA:	05 AGO 2022
OBSERVACIÓN Nº	